

RESOLUCION N° 98.1.1.1.

0000014
00007

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada SERVICIOS DE TRANSPORTE MONSEÑOR ALEJANDRO LAVACA CIA. LTDA. en una sociedad anónima SERVICIOS DE TRANSPORTE MONSEÑOR ALEJANDRO LAVACA C.A. aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Primero del cantón Francisco de Orellana el 22 de mayo de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC, ICI, IC, 98, 637 de 23 de julio de 1998 y DJC, 98, 1517 de 28 de diciembre de 1998, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada SERVICIOS DE TRANSPORTE MONSEÑOR ALEJANDRO LAVACA CIA. LTDA. en una sociedad anónima SERVICIOS DE TRANSPORTE MONSEÑOR ALEJANDRO LAVACA C.A., el aumento de capital y el establecimiento de nuevos estatutos en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón La Joya de los Sachas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Francisco de Orellana tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón La Joya de los Sachas en el Registro Mercantil a su cargo: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido, lo anterior, regístase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, = 4 ENE. 1999

Dr. Roberto Salgado Valdez

IAV/icv.
EXP. 53366

RAZON: Tomé nota la RESOLUCION: No 98.1.1.1.00007, de fecha 04 de enero de 1999, donde el Dr. Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito RESUELVE: Aprobar la transformación de la Compañía de responsabilidad limitada servicios de transporte Monseñor Alejandro Lavaca-Cia Ltda. en una sociedad anónima C.A., etc.- La Joya de los Sachas 07 de enero de 1999

Sic. Armeria Conceida P.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

Recibido el día de hoy Jueves siete de Enero de mil novecientos

Recibido el día de hoy Jueves siete de Enero de mil novecientos noventa y nueve, a las once de la mañana, cuatro documentos de resolución enviado por el señor Doctor Roberto Salgado Valdez Intendente de Compañías de Quito. Solicitando la marginación de la Escritura Pública, 0 Matriz de la Constitución de la Compañía de Servicios de Transporte Monseñor Alejandro Lavaca C.A. A continuación se procede a la marginación, de todo cuanto doy fé y certifico.

EL NOTARIO.

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA
REPÚBLICA DEL ECUADOR.

De conformidad con lo dispuesto por el señor Doctor Roberto Salgado Valdez Intendente de Compañías de Quito en la Resolución, número noventa y ocho uno punto uno punto uno punto, del Considerando número cero cero cero cero siete, en el Artículo segundo dispone la marginación en la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Servicios de Transporte Monseñor Alejandro Lavaca C.A. procedo a la marginación el día de hoy siete de Enero de mil novecientos noventa y nueve, así dando cumplimiento con las disposiciones de la Ley. Me remito en caso de ser necesario. De todo cuanto doy fé y certifico.

Salomón Merino Torres

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ORELLANA